

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ DISEÑO EDUCATIVO	Código: PRO-GE-001
		Versión: 1
		Fecha: 23-09-2015
		Página 1 de 4

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento del diseño y desarrollo, para la construcción de planes de área y proyectos, realizando las modificaciones, adiciones, actualizaciones y ajustes pertinentes a la estructura, acorde con la legislación vigente, y los lineamientos de la propuesta educativa ofrecida a los Estudiantes y Padres de la Institución Educativa José Ignacio López.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la planificación del diseño y desarrollo y hasta la validación y la actualización del mismo.

3. DEFINICIONES

Plan de estudios: Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

Área: Equipo de docentes que se conforma teniendo como elemento común el desarrollo de un área o disciplina educativa específica.

Plan de área: Es la programación del área y contiene los elementos generales o comunes de la planeación de área: Identificación, horizonte institucional, relación de grados e intensidad horaria semanal, objetivos del área, diagnóstico, fundamentación, metodología, indicadores de desempeño, evaluación, estándares básicos de competencia por grupo de grados y factores, competencias a desarrollar, básicas, laborales y ciudadanas, desarrollo programático, recursos.

Plan de periodo: Constituido por: Identificación, interrogantes a resolver, contenidos a desarrollar, Logro propuesto, experiencias de aprendizaje para ayudar a alcanzar el dominio de los contenidos y materiales necesarios

Proyecto pedagógico: Título del proyecto, área, fecha de recepción, integrantes, presentación del proyecto, Justificación, objetivo general, objetivos específicos, recursos, metas, metodologías, cronograma, evaluación.

Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

Diseño y desarrollo: Conjunto de procesos que transforma los requisitos en características específicas para el uso seguro y correcto o en la especificación de un producto, proceso o sistema.

Competencia: Atributos personales y aptitudes demostradas para aplicar conocimientos y habilidades. Conjunto de capacidades cognoscitivas, habilidades, destrezas psicomotoras y actitudes que posee una persona.

Desempeño:

Cliente: Organización o persona que recibe un producto, para el presente procedimiento se refiere al servicio educativo que brinda la institución educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ DISEÑO EDUCATIVO	Código: PRO-GE-001
		Versión: 1
		Fecha: 23-09-2015
		Página 2 de 4

Revisión: Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.

Verificación: Confirmación mediante aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados.

Validación: Confirmación mediante la aportación de la evidencia objetiva, de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista.

Evidencia objetiva: Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo.

Gestión Tecnológica: Es un proceso que se encarga de administrar la plataforma tecnológica permitiendo una información oportuna y eficaz.

Eficacia: Grado en que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Efectividad: Medida de impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

4. RESPONSABLE

COORDINADOR ACADÉMICO: Es el directo responsable de garantizar el cumplimiento de los elementos establecidos en este procedimiento.

5. CONDICIONES GENERALES

La Institución Educativa José Ignacio López planifica y controla el diseño del servicio educativo, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los beneficiarios, acorde con el Horizonte Institucional establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA
<p>Planificación: Se establecen las actividades para diseñar y desarrollar el plan de área y los proyectos, de conformidad con los requisitos establecidos. Incluye las etapas correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Establecimiento de periodos de trabajo -Actividades y responsables -Resultados esperados 	Coordinador académico	Circular de coordinación académica. Acta de actividades.
<p>Elementos de entrada: El consejo académico determina los elementos de entrada la cual la constituyen los elementos definidos por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Requisitos legales vigentes, incluido los lineamientos y estándares curriculares del MEN. -El proyecto educativo institucional y la autoevaluación institucional del año anterior. -Planes de área y proyectos actuales 		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ DISEÑO EDUCATIVO	Código: PRO-GE-001
		Versión: 1
		Fecha: 23-09-2015
		Página 3 de 4

-Resultados de pruebas saber del año anterior. -Índice Sintético de calidad -Informe de eficiencia		
Plan de estudios: Determinación de las áreas obligatorias y fundamentales y sus intensidades horarias semanales.	Consejo académico	Plan de estudio
Plan de área: Determinación de los elementos de entrada y referentes conceptuales. Identificación, horizonte institucional, relación de grados e intensidad horaria semanal, objetivos del área, diagnóstico, fundamentación, metodología, indicadores de desempeño, evaluación, estándares básicos de competencia por grupo de grados y factores, competencias a desarrollar, básicas, laborales y ciudadanas, desarrollo programático, recursos.	Jefes de áreas	Plan de área
Proyectos pedagógicos: Cada área determinará los proyectos pedagógicos a desarrollar.	Coordinador académico	FOR-GE-011 Proyectos pedagógicos
Revisión: Asegurar que los planes de área y proyectos cumplen con los criterios institucionales para la elaboración de estos y verificar que cumple con los elementos de entrada.	Coordinador académico	Planes de área y proyectos pedagógicos firmados
Verificación: Asegurar que los resultados del diseño cumplen con los requisitos establecidos en los elementos de entrada. La verificación se logra mediante: 1. La realización de un seguimiento al finalizar cada periodo con el fin de determinar la concordancia entre lo planeado con lo ejecutado por área. 2. Determinación del cumplimiento a las actividades programadas en los proyectos cada periodo.	Coordinador académico	FOR-GE-003 Desarrollo curricular semanal FOR-GE-008 Control desarrollo curricular FOR-GE-012 Control y desarrollo de proyectos
Validación: Asegurar que las características del producto planificado (resultados del diseño) se desarrolla con los estudiantes y permite el alcance de los objetivos. La validación del diseño y desarrollo se logra mediante: 1. Los trabajos en el aula de clase. 2. La revisión de los resultados académicos de cada periodo: análisis de los indicadores de promoción. 3. Las pruebas externas SABER	Coordinador académico Docente Jefe de área	FOR-GE-003 Desarrollo curricular semanal FOR-GE-002 Actas de comisión de evaluación y promoción FOR-GE-004 Acta de evaluación final Análisis de resultados de pruebas externas
Resultados del diseño: Plan de área, Plan de Periodo Proyecto Pedagógico	Coordinador Académico	Plan de área FOR-GE-005 Plan de Periodo FOR-GE-011 Proyecto Pedagógico.
Cambios y actualizaciones: En el ambiente educativo, la evolución rápida del conocimiento lleva a una revisión periódica de los planes de área. Los cambios del diseño en los planes de área, planes de periodo y proyectos pedagógicos, son controlados por el Consejo Académico, quien los aprueba. Cada cambio del diseño educativo debe identificarse y mantenerse los registros de la revisión, verificación y validación. Antes de aprobarse para su aplicación se debe incluir la evaluación del efecto de los cambios realizados. Los registros de los resultados de la revisión de los cambios se documentan en las actas del Consejo Académico.	Consejo académico	Actas del Consejo Académico.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ DISEÑO EDUCATIVO	Código: PRO-GE-001
		Versión: 1
		Fecha: 23-09-2015
		Página 4 de 4

HISTORIAL O CONTROL DE CAMBIOS A ESTE DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
0	10-01-2012	Versión Inicial
1	23-09-2015	Se realizan ajustes al numeral 6, desarrollo del procedimiento.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Este procedimiento debe aparecer en los archivos de los responsables de proceso y debe ser archivado según lo dispuesto en el instructivo para la organización de los archivos de gestión.

FIRMAS DE APROBACION DEL PROCEDIMIENTO

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Elvin Manrique	Nombre: Jair Enrique Fúnez Herrera	Nombre: Álvaro Manuel Hoyos Romero
Cargo: Coordinadora Académico	Cargo: Coordinador de Calidad	Cargo: Rector
Fecha: 22-09-2015	Fecha: 23-09-2015	Fecha: 23-09-2015